

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2024/567 *Exposición pública aprobación inicial de ordenanzas reguladoras de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario: recogida residuos urbanos, suministro de agua potable, alcantarillado y depuración aguas residuales.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, ha adoptado los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de recogida de residuos.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de suministro de agua potable.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de depuración de aguas residuales en el Polígono Industrial del Guadiel.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los expedientes se someten a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Guarromán, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.